ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN– LPN Nº 10/11 - "ADQUISICIÓN DE TUBERIAS, ACCESORIOS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE PVC DE ½ PARA SISTEMAS DE ABASTECIMINETO DE AGUA POTABLE EN ASENTAMIENTOS CAMPESINOS" – CEPRA - PLURIANUAL

En la ciudad de Asunción, a los 09 días **del mes de noviembre** del año dos mil once, en el Departamento de Contrataciones y Adquisiciones, sito en la calle Mcal. Estigarribia y Tacuary, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 10/11 "ADQUISICIÓN DE TUBERIAS, ACCESORIOS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE PVC DE ½ PARA SISTEMAS DE ABASTECIMINETO DE AGUA POTABLE EN ASENTAMIENTOS CAMPESINOS"**, cuya Subasta a la Baja Electrónica se realizó en fecha 02 de noviembre de 2011. La recepción física de la documentación se formalizó en fecha 03 de noviembre de 2011.----------

Para tal efecto, se hallan presente los representantes designados para conformar el Comité de Evaluación, según Resolución SENASA N° 1126 de fecha 14 de octubre de 2011:

1. **Ing. Ada Beatriz Verna, Directora General del SENASA**
2. **Ing. Oscar Silvero, representante del Proyecto CEPRA**
3. **Abog. Carlos Capurro, representante de la Asesoría Jurídica**
4. **Lic. Mabel Alfonzo, representante de la Dirección de Administración y Finanzas**
5. **Sr. Luis Marcelo Caniza, representante del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones**

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: Pliego de Bases y Condiciones; se constata que no se registran consultas.----------

SEGUNDO: Se da lectura al Programa Anual de Contrataciones Institucional Nro. 224.891 - PLURIANUAL, cuyo monto a aplicar en el presente ejercicio es de GS. 1.245.482.459 (Guaraníes mil doscientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve), y para el ejercicio 2012 la suma de Gs. 1.245.482.458 (Guaraníes mil doscientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve), sujeto este a la aprobación de la partida presupuestaria.
El monto total programado en el PAC asciende a la suma de G. 2.490.964.917 (Guaraníes dos mil cuatrocientos noventa millones novecientos sesenta y cuatro mil novecientos diez y siete), según las estimaciones globales de costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 13 del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta.----------

TERCERO: Se da lectura al Acta de Sesión Pública Virtual, de fecha 02 de noviembre de 2011, en la que se menciona la recepción de 2 (dos) ofertas, de las firmas TUBOPAR S.A. y de PLASTICOS S.A. Asimismo se indica en el Acta que la firma Plásticos S.A. no cargó los datos de la Garantía de Mantenimiento de ofertas (documento sustancial), por lo que la misma fue descalificada.
En fecha 03 de noviembre se realizó la recepción física de la documentación, presentándose para el efecto los sobres de las firmas TUBOPAR S.A. y la de PLASTICOS S.A. En el Acta de Apertura de Sobres se dejó constancia que el sobre de la firma PLASTICOS S.A. no será abierto y será devuelto a la firma por los motivos expuestos en el Acta de Sesión Publica Virtual:

Nº	LICITANTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA GS.	POLIZA DE SEGUROS				Observaciones
			Inicio	Fin	Empresa Aseguradora	Monto Gs.	
1	TUBOPAR S.A.	2.540.000.000	01/11/2011	29/02/2012	La Consolidada S.A.	200.000.000	Foliado: 0001-0043 No presenta copias

LUIS MARCELO CANIZA

Abog. Carlos Manuel Capurro
Asesor Jurídico
SENASA

Lic. Luz M. Alfonso S.
Departamento Administrativo
SENASA

Ing. OSCAR SILVERO M.

Ing. Ada Beatriz Verna Acosta
Directora General
SENASA

OBS.: La empresa participante se encuentra habilitada según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

CUARTO: El Análisis del contenido documental legal es realizado por el Abog. Carlos Capurro:

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	TUBOPAR S.A.
1	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida en documento original; debidamente completado, preparado y firmado en todas sus páginas.	Cumple
2	Formulario de oferta, debidamente completado, preparado y firmado en todas sus páginas.	Cumple
3	Poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.	Cumple*
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03, y la Declaración de Integridad (Art. 20 inc. W de la Ley 2051, conforme a lo dispuesto en la resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en formato original, conforme al formulario indicado en la Sección IV de este PBC.	Cumple*
5	Los documentos hayan sido debidamente firmados.	Cumple
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple*
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple*
8	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple*

TUBOPAR S.A. (fs. 0001 al 0043): Contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones.----------

*Fueron verificados los documentos en el portal de la DNCP, según constancia SIPE Nº 1159111.-------

QUINTO: Se da lectura al Análisis de Ratios Financieros practicados a los Balances, a fin de determinar si ésta cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de bases y Condiciones:

LUIS MARCELO CANIZA

Abog. Carlos Manuel Capurro
Asesor Jurídico
SENASA

Lic. Luz M. Alfonso S.
Departamento Administrativo
SENASA

Ing. OSCAR SILVERO M.

Ing. Ada Beatriz Verga Acost
Directora General
SENASA

TUBOPAR S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009		AÑO 2010		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	52.891.355.435 / 11.657.367.815	4,54	56.196.303.140 / 20.392.781.656	2,76	**3,65**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	11.707.367.815 / 70.505.112.700	0,17	20.442.781.656 / 77.196.445.528	0,26	**0,22**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / PATRIMONIO NETO	19.062.939.535 / 58.797.744.885	0,32	24.071.217.024 / 56.753.663.872	0,42	**0,37**	CUMPLE

SEXTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es POR EL TOTAL, al oferente que presente el porcentaje de recargo más bajo y que cumpla todos los requerimientos legales y técnicos.----------

Prosiguiendo con la evaluación, se selecciona la única oferta disponible para su verificación detallada a continuación, para lo cual se siguen los criterios contenidos en la Sección III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Suministro de documentación de Carácter Formal.

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	TUBOPAR S.A.
1	Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas, modelos, configuraciones y demás datos requeridos.	Cumple
2	Folletos, Catálogos e Impresos descriptivos de los bienes propuestos, en idioma castellano.	Cumple
3	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple
4	Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, vigente al momento de la fecha de presentación de ofertas, en la cual se declara lo siguiente: 1. Que el oferente es representante o distribuidor de la marca, o en su defecto, que está debidamente autorizado a comercializar los bienes que oferta. 2. Que el oferente está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer, instalar y respaldar posteriormente los bienes ofertados. 3. Que el oferente posee toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico para proveer servicios y asistencia técnica de los bienes ofertados. 4. Que los equipos ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los equipos ofertados.	Cumple

LUIS MARCELO CANIZA

Abog. Carlos Manuel Capurro
Asesor Jurídico
SENASA

Lic. Luis M. Alfonso S.
Departamento Administrativo
SENASA

Ing. OSCAR SILVERO M.

Ing. Ada Beatriz Verna Acosta
Directora General
SENASA

5	Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, vigente al momento de la fecha de presentación de ofertas.	Cumple
6	Garantía de los Bienes y Servicios ofertados por el término de dos (2) años.	Cumple
7	El Oferente deberá garantizar por medio de una Declaración Jurada, que repondrá gratuitamente dentro los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	Cumple
8	Referencias certificadas satisfactorias expedidas, mínimo un (1) banco de plaza, para que el SENASA pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	Cumple
9	Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, por un monto equivalente al veinticinco (25%) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres (3) últimos años. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres (3) años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	Cumple
10	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
11	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple*
12	Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	Cumple*
13	Fotocopias de Balances General y Estados Financieros de los últimos dos años (2008, 2009 y 2010).	Cumple*
14	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	Cumple*

*Fueron verificados en el portal de la DNCP según constancia SIPE Nº 1159111.----------

SEPTIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la única oferta, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".--------

ITEM Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	CODIGO DE CATALOGO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	Caño de PVC soldable de 6kg.cm2 de 60 mm	40141705-011	METROS	METROS	195.558	9.200	1.799.133.600
2	Caño de PVC de 6kg.cm2 de 40 mm	40141705-011	METROS	METROS	99.996	3.800	3.799.848.000
3	Válvula Tipo Exclusa de bronce de 2"	40141604-001	UNIDAD	UNIDAD	62	288.800	17.905.600
4	Unión T Plástico a 90º de 60 mm x 60	40142320-004	UNIDAD	UNIDAD	98	14.400	1.411.200

LUIS MARCELO CANIZA

Ing. Carlos Manuel Caputto
Asesor Jurídico
SENASA

Lic. Luz M. Alfonso S.
Departamento Administrativo
SENASA

Ing. OSCAR SILVERIO M.

Ing. Ada Beatriz Verdi Acosta
Directora General
SENASA

	mm						
5	Unión T Plástico a 90º de 40 mm x 40 mm	40142320-004	UNIDAD	UNIDAD	84	4.900	411.600
6	Codo de Plástico 60 mm PVC	40142604-001	UNIDAD	UNIDAD	130	14.300	1.859.000
7	Buje PVC 60 mm x 40 mm	40142604-002	UNIDAD	UNIDAD	67	10.000	670.000
8	Tapón Hembra de 60 mm.	40142313-005	UNIDAD	UNIDAD	20	5.293	105.860
9	Tapón Hembra de 40 mm.	40142313-005	UNIDAD	UNIDAD	127	1.500	190.500
10	Adaptador Hembra de PVC de 60 mm. x 2"	40142612-002	UNIDAD	UNIDAD	64	5.700	364.800
11	Adhesivo para Caños (850 gr)	31201601-005	UNIDAD	UNIDAD	185	45.800	8.473.000
12	Solución Limpiadora para Tubos (1000 cc)	47131815-002	UNIDAD	UNIDAD	210	50.404	10.584.840
13	Cinta para Plomería de 3/4" x 10 mts.	31201519-001	UNIDAD	UNIDAD	250	3.200	800.000
14	Caño de PVC de 20 mm - 7,5 Kg/cm²	40141705-011	METROS	METROS	44.294	1.400	62.011.600
15	Tapón Hembra	40142313-005	UNIDAD	UNIDAD	3.668	500	1.834.000
16	Grifo o Canilla de 1/2"	40141702-001	UNIDAD	UNIDAD	3.668	50.000	183.400.000
17	Collares de Tomada de 60 mm x 1/2"	40142606-003	UNIDAD	UNIDAD	3.666	10.600	38.859.600
18	Collares de Tomada de 40 mm x 1/2"	40142606-003	UNIDAD	UNIDAD	4.000	8.000	32.000.000
						PRECIO TOTAL EN GS. (IVA INCLUIDO)	**2.540.000.000**

No se disponen de ofertas susceptibles de comparación entre sí, debido que el único oferente fue la firma TUBOPAR S.A.----------

Informe Técnico Elaborado por el Ing. Oscar Silvero

Se procede a estudiar la oferta de la empresa TUBOPAR S.A.:

Se informa que la oferta de la empresa **TUBOPAR S.A.** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.----------

OCTAVO: Se da Lectura al Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 2988/2011, correspondiente al PAC institucional Nº 224.891, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 1.245.482.459 (Guaraníes mil doscientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve).----------

Según el programa anual de contrataciones, el mencionado valor constituye la previsión realizada para el presente ejercicio, destacando que el llamado se realiza bajo el carácter de PLURIANUAL, cuyo monto total asciende a Gs. 2.490.964.917 (Guaraníes dos mil cuatrocientos noventa millones novecientos sesenta y cuatro mil novecientos diez y siete).----------

Fuente de Financiamiento	Monto previsto para el llamado	Ofertas seleccionadas	Diferencia
F.F. 10 – Recursos del Tesoro	2.490.964.917.-	2.540.000.000.-	49.035.083.-

LUIS MARCELO CANIZA

Abog. Carlos Manuel Caputto
Asesor Jurídico
SENASA

Lic. Luz M. Alfonso S.
Departamento Administrativo
SENASA

Ing. OSCAR SILVERO M.

Ing. Ada Beatriz Verna Acost
Directora General
SENASA

Se confirma de esta forma que el valor de la oferta supera el monto reservado para el presente llamado. En ese sentido, el comité conviene en recomendar el ajuste correspondiente, de acuerdo a la Nota recibida del Coordinador de la Unidad solicitante de la contratación, disminuyendo la cantidad de 195.558 metros a 190.228 metros del Ítem Nº 01 "Caño de PVC Soldable de 6 Kg/cm2 de 60 mm.", conforme al siguiente detalle:

ITEM Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	CODIGO DE CATALOGO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	Caño de PVC soldable de 6kg.cm2 de 60 mm	40141705-011	METROS	METROS	190.228	9.200	1.750.097.600
2	Caño de PVC de 6kg.cm2 de 40 mm	40141705-011	METROS	METROS	99.996	3.800	3.799.848.000
3	Válvula Tipo Exclusa de bronce de 2"	40141604-001	UNIDAD	UNIDAD	62	288.800	17.905.600
4	Unión T Plástico a 90º de 60 mm x 60 mm	40142320-004	UNIDAD	UNIDAD	98	14.400	1.411.200
5	Unión T Plástico a 90º de 40 mm x 40 mm	40142320-004	UNIDAD	UNIDAD	84	4.900	411.600
6	Codo de Plástico 60 mm PVC	40142604-001	UNIDAD	UNIDAD	130	14.300	1.859.000
7	Buje PVC 60 mm x 40 mm	40142604-002	UNIDAD	UNIDAD	67	10.000	670.000
8	Tapón Hembra de 60 mm.	40142313-005	UNIDAD	UNIDAD	20	5.293	105.860
9	Tapón Hembra de 40 mm.	40142313-005	UNIDAD	UNIDAD	127	1.500	190.500
10	Adaptador Hembra de PVC de 60 mm. x 2"	40142612-002	UNIDAD	UNIDAD	64	5.700	364.800
11	Adhesivo para Caños (850 gr)	31201601-005	UNIDAD	UNIDAD	185	45.800	8.473.000
12	Solución Limpiadora para Tubos (1000 cc)	47131815-002	UNIDAD	UNIDAD	210	50.404	10.584.840
13	Cinta para Plomería de 3/4" x 10 mts.	31201519-001	UNIDAD	UNIDAD	250	3.200	800.000
14	Caño de PVC de 20 mm - 7,5 Kg/cm²	40141705-011	METROS	METROS	44.294	1.400	62.011.600
15	Tapón Hembra	40142313-005	UNIDAD	UNIDAD	3.668	500	1.834.000
16	Grifo o Canilla de 1/2"	40141702-001	UNIDAD	UNIDAD	3.668	50.000	183.400.000
17	Collares de Tomada de 60 mm x 1/2"	40142606-003	UNIDAD	UNIDAD	3.666	10.600	38.859.600
18	Collares de Tomada de 40 mm x 1/2"	40142606-003	UNIDAD	UNIDAD	4.000	8.000	32.000.000
						PRECIO TOTAL EN GS. (IVA INCLUIDO)	2.490.964.000

LUIS MARCELO CANIZA

Abog. Carlos Manuel Caputto
Asesor Jurídico
SENASA

Lic. Luz M. Alfonso S.
Departamento Administrativo
SENASA

Ing. OSCAR SILVERO M.

Ing. Ada Beatriz Verna Acosta
Directora General
SENASA

OCTAVO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación acorde al siguiente detalle:**

EMPRESA	MONTO EN GS. (IVA INCLUIDO)
TUBOPAR S.A.	2.490.964.000.-
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR	**2.490.964.000.-**

Son Guaraníes: Dos Mil Cuatrocientos Noventa Millones Novecientos Sesenta y Cuatro Mil.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Luz M. Alfonso S.
Departamento Administrativo
SENASA

LUIS MARCELO CANIZA

Abog. Carlos Manuel Capurro
Asesor Jurídico
SENASA

Ing. OSCAR SILVERO M.

Ing. Ada Beatriz Verón Acosta
Directora General
SENASA